



## "La base del iceberg"

(La contribución del trabajo no remunerado al mantenimiento  
de la sociedad española)

María-Angeles Durán  
Catedrática de Sociología\*

\* Esta ponencia forma parte de un proyecto de investigación I+D realizado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Departamento de Economía (IEG) dirigido por M.A. Durán, con financiación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. En el proyecto colaboran A. Calatrava, S. García, A. Melero, F. Muñoz de Escalona, G. Pérez, V. Rodríguez e I. Zambrano.



## I. El trabajo no remunerado en la Constitución Española.

El artículo 35.1. de la Constitución española condena expresamente la discriminación por sexo en el trabajo. Y es un dato sociológico importante que no cite los otros factores de desigualdad (nacimiento, raza, religión, opinión) mencionados conjuntamente en el artículo 14: probablemente, porque el texto legal no los considera tan probables o tan dignos de ser protegidos.

Hay en el texto constitucional una confusión o ambigüedad de grandes repercusiones políticas y sociales en torno al trabajo. Al no distinguir claramente entre trabajo y empleo, el primero se convierte en una situación genérica excesivamente vaga y desprotegida: aunque en este punto, la Constitución no ha hecho sino reproducir las carencias conceptuales de la sociedad española y, muy especialmente, de sus teóricos, políticos y sociólogos. Cuando una sociedad como la española sólo logra que una minoría de la población mayor de dieciocho años goce del privilegio de una relación de intercambio directa por remuneración de su fuerza de trabajo, el olvido de los ciudadanos no es demasiado grave como para no preguntarse por sus implicaciones políticas.

Así, la Constitución interpreta el trabajo como una obligación y un derecho, pero no dice lo mismo del empleo. No dice que el **trabajo** haya de ser de "**libre elección**", pero sí lo afirma a propósito del "**oficio o profesión**". Y, sin embargo, el trabajo (y no el empleo) es lo que se **afirma como generador del "derecho a la promoción y a la remuneración suficiente para satisfacer las necesidades propias y las de la familia"**.

Sólo un tercio de la población adulta española tiene empleo en la década de los noventa, y sólo para esta minoría poderosa tiene sentido la equiparación de empleo con trabajo. El resto de los adultos (mujeres adscritas a la producción doméstica, parados, estudiantes, enfermos, jubilados) tiene que inventarse otras fórmulas de interpretación de sus mecanismos integrativos en la sociedad española: puesto que si reconocieran que su quehacer no es auténtico trabajo, automáticamente habrían de aceptar que quedan fuera de la tutela constitucional y pierden el derecho a la "**promoción**", "**libre elección**", "**remuneración**", "**satisfacción de necesidades propias**" y "**satisfacción de las necesidades de su familia**".

Este punto es uno de los más oscuros y contradictorios en el modelo igualitario de la Constitución española: de una parte afirma un igualitarismo radical (el derecho/obligación de trabajar) y de otra nucleariza el sistema de recompensas en esa zona limitada del trabajo, inaccesible a la mayoría de la población, que es el trabajo vendido en el mercado.

Cuando la Constitución afirma en su título preliminar (art.1.1) que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político", presenta la escala de valores básicos que deben orientar la construcción de una sociedad futura. Son valores "propugnados" (a defender), por el ordenamiento jurídico que se inició en 1978, derogando y reformando el ordenamiento jurídico anterior en tanto que los contradecía.

Como afirmación de valores y del "deber ser" de la sociedad española, esta declaración es al mismo tiempo esencial e inútil. Esencial porque realmente recoge las aspiraciones básicas, pero inútil porque los modelos abstractos encubren sin dificultad las tensiones entre los valores contrapuestos y las fórmulas organizativas enfrentadas. Ningún programa político negará abiertamente ninguno de estos valores, pero el pacto social se creará o romperá en el acuerdo sobre el modo de jerarquizarlos e instrumentarlos.

Si el artículo 1.1 presenta el sujeto colectivo prioritario de la Constitución española, el artículo 14 contribuye a precisarlo en el nivel de los sujetos individuales cuando señala que "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna...". Si el ordenamiento jurídico constituía a España en el Estado social y democrático de Derecho, la ley convierte a los españoles en iguales ante ella. Pero al reconocer la igualdad a "los españoles" "ante la ley", y sólo para impedir que "prevalezcan las discriminaciones", numerosas categorías de sujetos individuales y de ámbitos de la vida social van cayendo fuera de la protección constitucional; especialmente los "no españoles" y las "**actividades que no están reguladas por la ley**", tan abundantes en el llamado ámbito de la vida privada. Entre ellas, el trabajo que se realiza de puertas adentro, en los hogares.

La Constitución es también un proyecto de acción, muy concordante con su clara referencia procesual contenida en el título preliminar. Las menciones más relevantes a la igualdad en este proyecto de acción se contienen en el artículo 9.2:

*"Corresponde a los poderes políticos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas: remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".*

En este punto, la Constitución se refiere a un sujeto básico de la igualdad que es el "**individuo**", convertido en la última parte de la referencia en **ciudadano**. Pero, junto al individuo, aparece la mención de "**los grupos en los que se integra**": la redacción no es muy clara y tanto parece cobijar la igualdad de los grupos entre sí como la de los individuos en el seno de los grupos.

Como proyecto político/administrativo, el texto señala la obligación de los sujetos intermedios ("los poderes políticos") de contribuir a una tarea gigantesca: **la de promover las condiciones y la de remover los obstáculos** que dificulten la aplicación del valor básico de la igualdad. Este es el punto de la Constitución que más se aproxima al modelo del igualitarismo radical, puesto que se trata de un objetivo de gran alcance en extensión y profundidad, no limitado a la infracción de la ley sino a situaciones generales de dificultad para su aplicación.

La participación implica un elevado grado de presencia en los grupos y las instituciones; no se agota en el "derecho" a participar sino en su correlativo "deber de participación". Y, si no es una forma disfrazada de obediencia, los participantes tienen que

ser co-responsables en la toma de decisiones y en el acceso a los riesgos y las recompensas.

En castellano, como sinónimos de trabajo suelen utilizarse los conceptos de "labor", "faena", "obra", o "tarea", aunque hay entre ellos diferencias significativas. En estos usos no se restringe el concepto al trabajo remunerado o asalariado. Sin embargo, en la literatura política y socioeconómica actual es común la utilización del término en una conceptualización muy restringida, exclusiva del trabajo asalariado.

Los que no participan directamente en la producción de mercancías sólo reciben conceptualizaciones vicarias, a través de otros, que les confinan en un estatuto teórico de "ajenidad". ¿Por qué esta exclusión?. La respuesta hay que buscarla en la historia social reciente y en las pugnas entre el capital y los restantes factores productivos. A través de la pugna entre empleadores y empleados se ha creado una cultura que incluye sus propias normas y su propio léxico, en la que el derecho sindical, el derecho del trabajo y la economía del trabajo son sus más destacadas manifestaciones.

Puesto que se trata de una mediación entre fuerzas en oposición pero sometidas ambas a la misma **lógica de la producción de mercancías**, el resto del trabajo ha permanecido fuera de su atención. Las luchas en torno al reparto del beneficio han sido tan profundas que la cultura política es en gran parte una cultura del trabajo frente al capital. El modelo implícito de ciudadano de las Constituciones contemporáneas es un sujeto individual, autónomo, independiente y libre; pero no hay una cultura política que interprete la posición de los dependientes o incapacitados. ¿Cuáles son sus derechos y sus obligaciones? ¿A quién le corresponde activar los segundos y los primeros?.

En torno al trabajo se enfrentan ahora **dos tipos de sistemas de reglas: las explícitas y las implícitas**. Las primeras se refieren fundamentalmente al trabajo asalariado y estipulan los derechos y los deberes de los trabajadores, dando origen anualmente a una cuantiosa legislación, jurisprudencia e información. La apertura del análisis económico a los factores limitativos o posibilitantes de la organización (las limitaciones jurídicas, las cuestiones de jerarquía), esto es, la relativa fusión entre economía y sociología, se ha producido en la llamada Nueva Economía Institucional, pero la preocupación por lo social sigue centrándose en las derivaciones del mercado.

## II. Las funciones básicas: desaparición, redistribución, sustitución, revalorización.

La igualdad entre los géneros plantea problemas de muy difícil solución, tanto teóricos como organizativos, porque aún pervive la sociedad española tradicional, familista y artesana, aunque bajo el nombre de sociedad postindustrial. Las mujeres han desempeñado tradicionalmente tres funciones básicas para la supervivencia de su propia sociedad:

- a) Gestación de nuevas vidas.
- b) Prestación directa de todos los servicios básicos al conjunto de la población a través de los hogares (alimentación, cuidado de la salud, vestido, atención de viviendas, socialización inicial, etc.)
- c) Cohesión afectiva y expresiva.

Estas tres funciones siguen siendo básicas, aunque hayan perdido importancia relativa y puedan entreverse cambios de tipo tecnológico y organizativo que acelerarían su transformación. Si la igualdad (en el sentido de poder, honor, recursos atribuidos, etc.) entre mujeres y varones ha de cumplirse: **¿Qué sucederá con las funciones diferentes que hasta ahora se les asignaban? ¿Se redistribuirán por igual entre ambos géneros, se suprimirán, se mantendrá la separación aunque corrigiendo hacia la equiparación su valor social, o se sustituirán por servicios sociales y avances tecnológicos?.**

La pretensión de mantener la sociedad abierta a las mujeres en sus nuevos papeles sociales, sin que por ello se descarguen de las funciones tradicionales, conduce directamente a la doble jornada o, peor aún, a la jornada interminable. La doble jornada es pura y simple explotación y no puede enmascararse bajo el argumento de que se trata de una opción voluntaria. Muchas mujeres la asumen como el precio de su libertad personal, pero no puede perdurar como solución satisfactoria a nivel individual ni a nivel colectivo.

De la respuesta a este problema nacen implicaciones políticas inmediatas: de ella dependen los programas de acción que cada grupo social propugna, y los recursos materiales y de todo tipo que se les asignen. **Aparentemente la más fácil de implantar es la igualdad en el valor de funciones diferentes**, que en general se corresponde con la posición mantenida por grupos de ideología conservadora. En este caso la acción política es sobre todo de tipo legal, con actuaciones sobre las leyes civiles para suprimir las disposiciones abiertamente devaluadoras y para reforzar la imagen que ensalza los papeles y virtudes tradicionales mediante campañas de opinión pública.

Este igualitarismo diferenciador late en algunas fórmulas legales de implantación muy extendida, como por ejemplo en la fórmula de la sociedad matrimonial en régimen de gananciales, en la que se reconoce la propiedad compartida de los bienes generados por ambos esposos durante su vida matrimonial con independencia del tipo de actividad económica que uno y otra hayan tenido. O, asimismo, en la división paritaria de la herencia entre todos los hijos sin distinción de sexo. Pero el recuerdo de las muchas desigualdades de hecho que históricamente se han asociado con este reparto de papeles hace que las generaciones jóvenes de mujeres acojan esta propuesta con escaso entusiasmo.

**La supresión de las funciones adscritas a las mujeres** carece de sentido a nivel colectivo, pero cuenta con muchísimos adeptos y adeptas en el nivel individual. Puesto que no está al alcance de la mayoría de las ciudadanas/os la modificación visible de las estructuras sociales, una solución innovadora de mínimo coste (aparente) es la de introducir el cambio en el reducido ámbito de las decisiones individuales. Con ello, si no se suprimen las funciones, al menos se redistribuyen, y su ejecución se concentra en algunos grupos sociales que de grado o por fuerza tienen que asumirlas. El resultado ha

sido que algunas mujeres (la generación intermedia) han tenido que asumir los papeles femeninos más tradicionales sin creer ya en ellos ni desearlos, para posibilitar a las mujeres de la generación siguiente (sus hijas) la integración educativa y laboral en papeles más igualitarios y modernos.

Los cambios más espectaculares se han producido en la función de gestación, con una caída muy fuerte de la tasa de natalidad. A ello han contribuido los cambios de creencias y valores, pero también los avances tecnológicos (farmacológicos, médicos) y organizativos.

El grado de consciencia con que se ha producido el rechazo a la función de gestación es muy variable, igual que su grado de voluntariedad. Desde un punto de vista político, la gestación puede ser un tema importante que afecte a la mayoría de los recursos y acciones colectivas: por ejemplo, a la investigación (priorizando o prohibiendo la investigación sobre planificación de natalidad, reproducción asistida, etc.), a la enseñanza (incluyendo o excluyendo de los programas las materias relativas a demografía, coste del capital humano, prácticas de control, etc.), al sistema sanitario (facilitando o rechazando los centros de planificación, aborto, etc.). a las leyes fiscales y penales, al sistema de pensiones, a la apertura o cierre a la inmigración, etc. Puesto que las consecuencias de la mayor o menor aceptación de la función de gestación desbordan el ámbito de lo privado, la decisión política de no intervención o la intervención de escasa incidencia es en sí misma una medida política de primera magnitud.

A corto plazo los efectos de la caída de natalidad se han equilibrado parcialmente con los de la caída de mortalidad, pero a medio plazo los efectos serán muy importantes tanto respecto a las relaciones sociales dentro de España (modificación de la estructura generacional) como a las relaciones con otros países de mayor presión demográfica y menores recursos económicos. Si los españoles (como así señalan todos los sondeos de opinión) siguen deseando una natalidad baja, tendrán que irse preparando para su transformación en una sociedad diferente, con un fuerte peso de la población jubilada y una progresiva ocupación de los puestos de trabajo peor retribuidos por inmigrantes de otras etnias y culturas.

Otra vía de cambio es **la redistribución de funciones entre los dos géneros**. En las tres funciones básicas que desempeñan las mujeres en España (gestación, prestación de servicios y cohesión afectiva) pueden observarse cambios ininterrumpidos hacia una mayor redistribución en los últimos treinta años, pero es un cambio lento, con variaciones de ritmo y largos periodos de estancamiento en algunos aspectos específicos. Los límites biológicos en la función de gestación son —al nivel actual de la ciencia y aun recordando que ciencia y política van inseparablemente unidas— por ahora inamovibles. Por tanto, no cabe esperar una total redistribución, sino sólo un grado mayor de intervencionismo, voluntariedad y eficacia técnica para la reducción de esta función o para su fortalecimiento.

La prestación de servicios básicos se inicia con los cuidados en torno a la gestación que, fuera de imperativos biológicos, pueden ser proporcionados indistintamente por uno u otro género al conjunto de la población. Sin embargo, ni en los cuidados en torno a la

gestación o a la infancia ni en el resto de los servicios (higiene, alimentación, cuidado de enfermos, vestido, etc.) ha habido cambios espectaculares de redistribución de funciones entre los géneros en los últimos treinta años. El consumo global de servicios (los producidos tanto domésticamente como a través del mercado) ha crecido de un modo exponencial: de hecho, la mayor parte del trabajo mercantil de las mujeres se aplica actualmente al sector servicios, como parte del proceso de acceso por parte de las mujeres a papeles tradicionalmente masculinos. El acceso al trabajo remunerado en el sector servicios no se ha acompañado de la correspondiente reducción del trabajo para producción de servicios no remunerados en el sector doméstico; al contrario, la demanda de cantidad y calidad dentro del ámbito doméstico ha crecido aún más que en el mercado, neutralizando el efecto de la mejora de recursos tecnológicos y organizativos (electrodomésticos, redes de aprovisionamiento de agua, energía y productos para el consumo) y de la ligera, aunque perceptible, participación de los varones en la producción doméstica de servicios.

En la función de cohesión afectiva y expresiva es donde radican los mayores problemas de definición, medición y comparación. Tal vez el reconocimiento de que ésta es una función desempeñada principalmente por las mujeres haya cumplido con el objetivo más o menos consciente de llamar la atención en el análisis hacia el lado "bonito" de las relaciones entre géneros para desligarla de otros aspectos menos gratos a la autoimagen de género de los analistas, tales como la forzosa prestación de servicios o la exclusión de la vida pública y el confinamiento en el ámbito privado y doméstico. En cualquier caso, también aquí se ha producido una modificación en el contenido de los papeles de género: sobre todo en los últimos diez años, los medios de comunicación han presentado con frecuencia "modelos" masculinos muy expresivos, subrayando cualidades relativamente nuevas en el arquetipo masculino, tales como la ternura. Entre los "modelos" femeninos se han presentado también con relativa frecuencia las cualidades de eficacia, ambición e independencia, más vinculadas tradicionalmente a la producción mercantil que a la función expresiva y afectiva.

**La sustitución o complementación del trabajo doméstico no remunerado por servicios (públicos, privados y de voluntariado),** es una vía de cambio social que ha crecido extraordinariamente en los últimos años, tanto en España como en todos los países de la U.E. No obstante, su crecimiento no es suficiente para cubrir la necesidad de cuidados de la población con escasos recursos monetarios, especialmente la de edad avanzada.

### III. El contrato entre los ciudadanos y el Estado y el contrato entre varones y mujeres.

Una pregunta muy importante para los movimientos y asociaciones de mujeres es esta: ¿A quién beneficia el trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar?. Dependiendo de la respuesta que se dé a esta pregunta, hay que orientar las estrategias de acción. Si se responde que la relación de cada mujer con los demás miembros de su hogar es una cuestión privada, que entre sí resuelven libremente y por mutuo acuerdo, entonces no tiene sentido implicar en el asunto a terceras partes, como el Estado o las asociaciones. Más vale concentrarse en estrategias de supervivencia individual o de "sálvese quien pueda". Pero si se responde que la relación concreta entre dos personas en el hogar está condicionada por un marco estructural que les impone condiciones por encima de su voluntad individual, entonces sí tiene sentido tratar de fijar o modificar esas condiciones a través de acciones colectivas.

Pocos varones manifiestan resistencia expresa a darse por aludidos cuando se habla de hombres, y menos aún si se emplean mayúsculas y se habla solamente de "El Hombre". Como ejercicio de imaginación sociológica puede proponerse la situación inversa, de uso de las voces femeninas para referirse a ambos géneros de la especie. El resultado es tan chocante que cuesta trabajo tomarlo en serio, siquiera a título de experimento. Y, sin embargo, hasta los aprendices del lenguaje saben que éste es una construcción social, y que sus modos de ordenar el mundo permiten o incapacitan para ciertas formas de conocimiento.

Entre las mujeres, sea cual sea la definición académica de estas voces, hay una resistencia a englobarse bajo ambos nombres, "El Hombre", o "los hombres". Y no digamos si, como en algunos actos protocolarios, se trata de un formal "señores", porque los consideran inadecuados para referirse a ellas. Además, aparece con mayor frecuencia que entre los varones respecto a la voz "hombre", una expresa negativa a dejarse definir desde las categorías "la mujer" o "las mujeres". Entre mujeres jóvenes y con éxito, de altas expectativas profesionales, se produce con cierta frecuencia un rechazo del análisis en términos de género, y exigen ser descritas o tratadas como sujetos individuales, desmarcadas del referente de las restantes mujeres. En esta actitud, fácilmente constatable en la vida cotidiana, confluyen muchos elementos distintos, desde el nominalismo más o menos consciente hasta la más o menos consciente estrategia de apertura de posibilidades y desvinculación de los colectivos de escaso poder social. Pero ¿es que las mujeres constituyen un verdadero grupo social, con un proyecto o sentido de la acción? ¿O son una simple categoría estadística, una abstracción que esconde grandes diversidades?.

Esta ambivalencia o tensión se traduce en el plano psicológico en problemas de identidad, en luchas individuales por "construirse" identidades contradictorias con los rasgos socialmente adscritos al género; en el plano político, la ausencia de un referente claro y bien aceptado se traduce en debilidad organizativa.

Actualmente, los varones tienen una relación de débito legal de tiempo respecto al Estado en la prestación del servicio militar obligatorio (que se reduce considerablemente en la actualidad por la vía de la objeción de conciencia y que se reducirá más aún cuando

se hagan realidad los cambios proyectados en el servicio militar), de la que las mujeres están liberadas. No obstante, **la mayoría de las mujeres españolas han recibido la adscripción socialmente obligatoria de atender a los demás miembros de sus familias (varones, niños, enfermos y ancianos) durante toda su vida, sin que existan redes de servicios sociales que compartan de modo significativo esta función.**

La mayor parte de los varones españoles venden su tiempo en el mercado de trabajo durante un periodo aproximado de cuarenta y cinco años, y a través de esta venta generan derechos suficientes para su automantenimiento y el de los restantes miembros de su hogar durante un período aproximado de setenta y cinco años. Sin embargo, la mayoría de las mujeres asumen un contrato social implícito que las vincula con sus familias durante toda su vida en la cesión de su fuerza de trabajo, sin límites definidos en el número de horas diarias, ni en el número de días y años. **Actualmente, y de modo creciente, las mujeres tratan de mantener con el sistema económico, político y administrativo una relación individualizada en lugar de derivándola de los varones de su familia, pero su acceso al mercado de trabajo está muy dificultado por la carga de trabajo no remunerado que se les adscribe socialmente.**

La Historia de la economía se ve de modo diferente desde la perspectiva de los varones y las mujeres. Aunque la mayoría de los análisis de historia económica en España señalan el ferrocarril como signo de la revolución industrial, la traída de agua a los pueblos y a las viviendas familiares (prolongada desde el siglo XIX hasta el último tercio del XX) ha tenido un impacto igualmente decisivo en la organización económica. La disponibilidad de agua potable en los hogares liberó gran cantidad de trabajo, especialmente de las mujeres, que se destinaba antes a aprovisionarse de ella. Además cambió la relación simbólica con el cuerpo y los hábitos higiénicos de las familias.

Entre 1960 y 1998, del mismo modo que se contrae el sector agrario, los hogares han reducido constantemente la producción de bienes de **subsistencia**, que son los que se autoconsumen sin pasar por el mercado. Especialmente se ha reducido la producción de alimentos, agua y leña, tanto en volumen como en proporción a otros bienes comprados a través del mercado. Sin embargo, la reducción de la producción de bienes o del trabajo para la subsistencia no implica la reducción de otros tipos de producción: producción **informal, del voluntariado y doméstica.**

Las sociedades desarrolladas modernas son, cada vez más, **sociedades de servicios en lugar de sociedades de objetos.** En tanto que el consumo de objetos tiene un techo relativamente bajo, el de servicios (educación, sanidad, ocio, viajes, etc.), es prácticamente inalcanzable. En España, como país en el que el turismo constituye un importante sector de producción, son fácilmente perceptibles las diferencias entre el objeto que sacia una necesidad elemental (por ejemplo, un litro de leche o un kilo de pan) y los servicios con los que este mismo objeto puede involucrarse y adornarse hasta convertirse en un sofisticado y costoso lujo (una comida en un restaurante de cinco tenedores).

A pesar de la escasez de fuentes, parece incontrovertido que la producción informal (destinada al mercado, pero no sometida a las normas fiscales y de la seguridad social) ha aumentado en volumen y proporción respecto a la producción "formal" durante la década

de los ochenta, lo que entraña serias dificultades para la interpretación de las cifras de actividad, desempleo y producción en las estadísticas oficiales sobre la producción formal. En cuanto al voluntariado, sus actividades reflejan la pérdida general de religiosidad y el descenso del clero y del número de religiosos y religiosas, junto con la paulatina y lenta emergencia de un tejido de asociaciones filantrópicas no confesionales. Aún careciendo de fuentes adecuadas, nos atrevemos a decir que el voluntariado laico no tiene todavía una importancia social y económica (y mucho menos aún, ideológica o política) comparable a la que tuvieron las asociaciones de base religiosa durante la década de los sesenta y setenta, pero su presencia a través de las ONG es creciente.

La estimación de la producción doméstica -o, más aún, de su valor- tiene que recoger estimaciones de sus principales componentes: **trabajo, capital, tecnología, y eficacia organizativa**. La simple disponibilidad de recursos, instalaciones y tecnología en los hogares (agua, electricidad, gas, wc, baño, teléfono, calefacción, electrodomésticos).no significa necesariamente un "aumento" o "reducción" de la producción doméstica. Por ejemplo, la disponibilidad de agua corriente y lavadora ha hecho disminuir la penosidad del lavado en los lavaderos públicos o pozos, pero simultáneamente ha multiplicado el número de veces que se lavan las prendas de uso cotidiano. Todavía a comienzos de los sesenta, en las zonas rurales era costumbre "mudarse", esto es, cambiar la ropa, una vez por semana, en tanto que en los noventa es ya una práctica diaria.

El equipamiento es signo de riqueza y, generalmente, también de bienestar, pero no es fácil interpretarlo en relación con el volumen de trabajo doméstico que ahorra, estimula e incrementa, y tampoco con el valor de la producción: por ejemplo, una casa con dos cuartos de baño es más cómoda que una que no tenga ninguno, pero genera más trabajo de mantenimiento. Y un jardín, una segunda residencia o un equipamiento sofisticado (que son conquistas recientes de la clase media española) requieren igualmente un elevado número de horas de trabajo para su mantenimiento. Como el tiempo disponible es un recurso escaso, su dedicación a actividades renumeradas o no renumeradas es siempre susceptible de una interpretación y valoración económica.

Los equipamientos que contribuyen decisivamente a la calidad de vida doméstica cotidiana (agua corriente, electricidad, servicios sanitarios, cocina a gas o electricidad) se incorporan actualmente de serie en la fabricación de viviendas. También la cocina a gas o electricidad y la calefacción en las zonas frías: sólo las infraviviendas carecen de ellas. Pero no está claro si se trata de "**comodidades**" o de "**herramientas para la producción**". Y menos aún, el complejo y creciente stock de electrodomésticos; ¿A caso las lavadoras, frigoríficos, lavavajillas, secadoras, planchas de vapor, aspiradoras, microondas, batidoras, etc., no son "**inversiones**", que contribuyen a aumentar el valor de los servicios producidos en el ámbito doméstico?.

En el sector privado de la producción mercantil, el "valor" de la producción está muy condicionado por el precio de los bienes vendidos (el valor de la producción se compone básicamente de las ventas más los stocks); pero en el sector público, o más exactamente, **en los "servicios no para la venta", el cálculo del valor no puede hacerse por el precio de las ventas, sino por el coste de los factores** que intervienen en el proceso de producción: principalmente por el coste del factor trabajo. En España, el Estado es el

principal empresario. Y si las Contabilidades Nacionales de todos los países están actualmente estimando el valor de la producción de los sectores públicos (sanidad, justicia, educación, policía, etc.) por el coste de los factores, ¿por qué ha de resultar difícil la aplicación de este mismo criterio a la producción doméstica?

Entre los recursos productivos de la sociedad española, **el capital, la tecnología y la capacidad organizativa** constituyen un bloque importantísimo; **pero no tanto como el trabajo, que sigue siendo su principal instrumento de producción.** Una parte del trabajo disponible se activa o aplica a la producción en la esfera de las mercancías; esto es, se transforma en dinero o capital circulante. Otra parte se activa o aplica a la producción de bienes y servicios sin transformarse en dinero ni pretender la aplicación directa a la producción de mercancías. Las relaciones de los sujetos individuales con la economía son complejas y mal pueden entenderse limitando el análisis a un sólo tipo de relación. Una clasificación de la población con criterios tales como "activo", "inactivo" o "jubilado" simplifica exageradamente la situación real de la mayoría de los adultos, que desempeñan simultáneamente varios papeles económicos (respecto al estudio, la percepción de rentas patrimoniales, de rentas subsidiadas, de remuneración por trabajo, de remuneración indirecta a través de familiares, respecto a la producción doméstica, etc.).

Por comparación con los países de la O.C.D.E., o de la Unión Europea, la sociedad española mantiene una proporción elevada de sus recursos productivos fuera de la esfera de las mercancías (ofrecidas por las Administraciones públicas o por las empresas), lo que se traduce en una posición relativamente retardada en los indicadores habituales de desarrollo económico, especialmente el P.I.B., o la Renta Per Cápita.

**Aunque los hogares han reducido su dedicación a la producción de bienes, siguen siendo los principales proveedores de servicios** (limpieza, educación, alimentación, vivienda, vestido, protección, cuidado de la salud, ocio, gestión de la renta y el patrimonio, relaciones con las burocracias corporativas y el Estado, etc..) para la mayoría de la población española. Las familias han reducido considerablemente el número de hijos, pero ha aumentado la proporción de personas ancianas respecto a los adultos, y son los hogares quienes funcionan como hospitales o residencias de acogida para enfermos y disminuidos. **Hay muchos recursos de trabajo que permanecen fuera del mercado; pero no por eso están inactivos. Al contrario, frecuentemente se emplean con gran intensidad e incluso penosidad. Lo que sucede es que se aplican en otro ámbito ajeno al mercado, que es la producción doméstica.**

Los obstáculos para un nuevo tipo de tratamiento estadístico del trabajo no remunerado son de cuatro tipos (Benería, 1991):

- a) **De definición** (redefinición de los conceptos utilizados en la recogida y clasificación de datos). Algunos de los conceptos susceptibles de revisión son: "actividad principal", "empleo", "trabajador familiar", "ayuda", "trabajo", "trabajo doméstico", "hogar" y "familia".
- b) **Técnicos y metodológicos** (exactitud de la información recogida).
- c) **Culturales** (sesgos de significado debidos a la distancia cultural).
- d) **Prácticos**, tales como el entrenamiento de los entrevistadores, instrucciones de uso de los censos, etcétera.

Los problemas son igualmente graves en las fuentes estadísticas sobre producción y consumo de bienes y servicios. En España, la dificultad teórica más difícil de resolver deriva de la definición del proceso de producción en sus etapas intermedia y final: los objetos o bienes se suponen definitivamente "producidos" cuando son transferidos a la producción doméstica, pero esto no es cierto en la mayoría de los casos. Y también son difíciles de resolver los problemas prácticos relativos al consumo per/cápita, debido a la alta proporción de población flotante movida por la industria turística.

#### IV. De la oiko-nomia a las Cuentas Satélites de la Contabilidad Nacional.

La palabra "oiko-nomia", que es el origen de la actual "economía", ya fué utilizada por Aristóteles, hace dos mil años, para referirse a la buena administración del hogar; pero después derivó hacia el conocimiento del mercado o de las actividades transformadas en dinero. Al imponerse la interpretación según la cual el pequeño pero poderoso sector de la economía del mercado "*tira*" o *empuja*" el conjunto de la sociedad, se impide desarrollar otras interpretaciones, igual de acertadas, según las cuales es la producción ajena al mercado la que "*sostiene*" el conjunto de la sociedad, absorbiendo las ineficiencias y disfunciones generadas por el mercado. El mismo hecho de seleccionar como *principal foco de interés* la "*producción*" en lugar de la "*demanda*", incluso cuando se trata de la producción doméstica o no mercantil, impide desarrollar una interpretación realmente diferente de la convencional, respecto a las relaciones económicas globales en el interior de las sociedades modernas.

Ya en 1947 Kuznets había señalado la necesidad de incluir en la Contabilidad Nacional las actividades de subsistencia: no obstante, la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 1954 sólo recogió en la Contabilidad Nacional la producción conectada con el mercado, para "pago o lucro".

Durante la década de los cincuenta, algunos países desarrollaron estimaciones de la producción de subsistencia, y en esta misma línea se manifestó la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1966. Sin embargo, la falta de coincidencia en la definición de economía se mantiene, afectando sobre todo al conocimiento de cuatro tipos de **producción: la de subsistencia, la informal, la doméstica y la de voluntariado.**

La invisibilidad de la producción de subsistencia, informal, doméstica y de voluntariado origina el desconocimiento -o más precisamente, la ocultación- de la mayor parte del trabajo de las mujeres. Por ello, la Conferencia de Naciones Unidas de Nairobi, 1985, culminó con una propuesta para terminar con esta invisibilidad, tanto en las estadísticas como en las contabilidades nacionales. **Sólo si estos recursos se toman efectivamente en consideración puede hacerse una planificación adecuada de los recursos humanos potenciales y de las políticas de ajuste a las crisis económicas.**

Como resultado, el INSTRAW y la Oficina Estadística de Naciones Unidas han realizado un considerable esfuerzo de revisión de contabilidades nacionales y de otras informaciones sobre el trabajo no normalizado. Este esfuerzo ha tropezado con numerosas resistencias. El resultado más sobresaliente ha sido la revisión de la Clasificación Stándar de Ocupaciones (Naciones Unidas, Viena, 1989) en la que, si bien la idea central sigue

siendo la producción para el mercado, se acepta también como producción la creación de bienes y servicios que pueden ser transferidos al mercado o se han producido con factores de producción comprados en el mercado.

El comité de expertos reunido en Santo Domingo (octubre 1986) para estudiar los problemas de medición de la producción informal propuso el desarrollo de **cuentas satélites para recoger la producción no remunerada**, complementaria del Producto Interior Bruto.

En 1996, la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, que tuvo lugar en Pekín, logró de los gobiernos que se modificase la interpretación de su propia estructura económica a través de la cuantificación y valoración del trabajo no remunerado. La Conferencia de Pekín actuó como un umbral político y administrativo, y muchos Gobiernos o Administraciones Autonómicas han empezado a preocuparse de abrir una Cuenta Satélite o Cuenta Complementaria a la Contabilidad Nacional, que permita mejorar la toma de decisiones, teniendo en cuenta tanto la disponibilidad de recursos de trabajo no remunerado como el impacto de las medidas políticas (de sanidad, empleo, transporte, educación, alimentación, empleo, etc...) sobre la demanda de trabajo no remunerado.

#### **V. Los trabajadores del sector doméstico. Grado de dedicación y tipo de remuneración.**

En su acepción más restringida, el trabajo doméstico es el realizado por mujeres, dentro de casa, sin mediar remuneración directa, y exclusivamente para sus familiares. Otras definiciones menos restringidas incluyen también el trabajo no remunerado realizado para convivientes que no son familiares o para familiares que no son convivientes, así como el realizado para la familia fuera de los límites espaciales del hogar, con independencia del género de quien lo realiza. Finalmente, en la definición más extensa se añade el trabajo realizado en el hogar a cambio de remuneración, para el consumo familiar.

Si se utilizase esta última definición extensa, en España habría que identificar tres tipos de trabajadores domésticos; a) **Las amas de casa**, o mujeres o responsables habituales de mantenimiento del hogar. b) **Otras personas** que también aportan trabajo no remunerado para la producción doméstica. c) **Los trabajadores asalariados** o que perciben algún tipo de recompensa económica por su contribución al mantenimiento de los hogares.

##### **a) Las amas de casa.**

La mayoría de las amas de casa trabajan exclusivamente en el sector doméstico, pero algunas simultanean su dedicación en el trabajo del sector extradoméstico y otras simultanean esta actividad con ocupaciones no directamente productivas (por ejemplo, estudiantes). El grado de dedicación al trabajo doméstico y su grado de cualificación y capacidad organizativa es muy heterogéneo. La cifra de hogares no se corresponde exactamente con las amas de casa puesto que en algunos hogares nadie asume tal papel o es asumido por un varón, pero es una aproximación bastante ajustada a la realidad. (vid. tablas 1, 2 y 3)

**Tabla 1**  
**Las amas de casa en España, distribución regional**  
 (Criterio principal de inactividad, según EPA)

	A Mujeres mayores de 16 años	B Mujeres inactivas en labores del hogar, criterio principal (miles)	C Porcentaje sobre mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>16.763</b>	<b>5.481</b>	<b>33</b>
Andalucía	2.934	1.047	36
Aragón	504	180	36
Asturias	481	171	35
Baleares	308	89	29
Canarias	655	206	31
Cantabria	229	74	32
Castilla y León	1.067	374	35
Castilla-La Mancha	702	294	42
Cataluña	2.692	734	27
Comunidad Valenciana	1.698	523	31
Extremadura	442	175	39
Galicia	1.207	296	24
Madrid (CAM)	2.163	757	35
Murcia (Región)	449	130	29
Navarra (Comunidad Foral)	224	75	33
País Vasco	899	295	33
Rioja, La	108	42	39
Ceuta y Melilla	54	18	33

Fuente: Encuesta de Población Activa, (INE). 1997 (Cuarto trimestre)

Nota: Se refiere a población mayor de 16 años. La ocupación "labores del hogar" solo se recoge para las inactivas.

**Tabla 2**  
**Distribución provincial de los dedicados a "labores del hogar"**  
(criterio principal de inactividad, según la EPA)

	Nº mujeres más de 16 años	Dedicadas a las labores del hogar	%
<b>Total</b>	<b>16.763,6</b>	<b>5.481,4</b>	<b>32,6</b>
Alava	119,1	37,1	31,2
Albacete	145,0	48,2	33,2
Alicante	566,4	167,8	29,7
Almería	198,9	54,4	27,1
Asturias	480,8	170,7	35,5
Avila	70,8	26,1	36,9
Badajoz	267,7	111,0	41,4
Balears (Illes)	308,1	88,8	28,8
Barcelona	2.019,5	569,3	28,2
Burgos	145,3	46,7	32,2
Cáceres	174,7	63,6	36,3
Cádiz	448,3	170,0	37,9
Cantabria	229,0	73,8	32,2
Castellón de la Plana	192,6	55,9	29,0
Ciudad Real	195,9	94,4	48,2
Córdoba	318,6	115,0	36,1
Coruña (La)	487,7	146,4	29,9
Cuenca	81,7	40,8	49,9
Girona	225,1	49,0	21,8
Granada	331,9	110,3	33,1
Guadalajara	64,5	28,0	43,8
Guipúzcoa	288,8	88,8	30,7
Huelva	185,7	73,7	39,6
Huesca	84,9	31,5	37,1
Jaén	264,0	103,5	39,0
León	223,9	67,1	29,9
Lleida	155,2	40,6	26,2
Lugo	161,5	26,0	16,1
Madrid	2.163,0	757,1	35,0
Málaga	494,7	170,6	34,5
Murcia	448,5	130,5	29,0
Navarra	223,7	75,4	33,7
Orense	156,0	31,9	20,4
Palencia	74,0	29,0	39,2
Palmas (Las)	334,0	111,0	33,2
Pontevedra	401,4	92,1	22,9
Rioja (La)	108,0	42,3	39,2
Salamanca	151,4	53,2	35,1
Santa Cruz de Tenerife	320,7	94,9	29,6
Segovia	60,8	21,6	35,5
Sevilla	691,3	249,2	36,0
Soria	37,8	13,4	35,4
Tarragona	242,4	75,4	31,1
Teruel	56,1	28,0	37,1
Toledo	214,5	82,3	38,4
Valencia	939,0	299,1	31,8
Valladolid	213,2	80,6	37,8
Vizcaya	490,9	169,3	34,4
Zamora	89,7	36,7	40,9
Zaragoza	362,6	128,1	35,3
Ceuta y Melilla <sup>1</sup>	54,2	18,2	23,7

<sup>1</sup> Las estimaciones de Ceuta y Melilla no se publican desagregadas porque el tamaño muestral en cada una de ellas no lo permite.

Fuente: Durán et al: elaborado sobre datos de la Encuesta de Población Activa, cuarto trimestre, 1997.

Tabla 3

## Mujeres dedicadas a labores del hogar, según EPA

	1	%	2	%	1 + 2	Mujeres en esa edad, total (en miles)	% labores hogar sobre mujeres
	Con empleo y labores del hogar (en miles)		Inactivas y labores del hogar como principal inactividad (en miles)				
Total	2.948	100	5.544	100	8.492	16.764	50
16 - 19 años	38	1	98	2	136	1.225	11
20 - 24 años	197	7	119	2	316	1.659	19
25 - 29 años	338	11	231	4	569	1.383	41
30 - 39 años	942	32	922	17	1.864	2.664	70
40 - 49 años	816	28	1.091	20	1907	2.546	75
50 a 59 años	462	16	1.279	23	1741	2.213	79
69 a 64 años	132	4	684	12	816	1.207	68
65 y más	22	1	1.119	20	1.141	3.704	31

Fuente: Durán et al, elaborado sobre datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares, 3<sup>er</sup> trimestre, 1997.

Según la Encuesta de Población Activa de 1997 hay 5.543.900 mujeres inactivas dedicadas a las labores del hogar. Estas mujeres pueden considerarse amas de casa en sentido estricto, aunque entre ellas se incluyan enfermas y mujeres de edad avanzada cuya participación en la producción doméstica sea reducida o nula. A esta cifra hay que sumar otras 2.712.600 mujeres inactivas por otras causas (jubiladas, incapacitadas, etc...) que también dedican tiempo a las tareas del hogar.

A las amas de casa en sentido estricto (-en sentido administrativo/estadístico, aunque no subjetivo ni social o económico-) hay que sumar otros tipos de amas de casa. Son las mujeres calificadas como activas que asumen también, simultáneamente, la condición de amas de casa y que, según la EPA de 1997, son 2.948.000 entre las ocupadas y 1.340.000 entre los parados (este grupo no se desagrega por género, pero está compuesto mayoritariamente por mujeres). La mayoría de estas mujeres mantiene una dedicación considerable a su familia.

La suma de todos estos colectivos de amas de casa nos permite estimar que hay en España, en la actualidad, unos doce millones y medio de mujeres que dedican trabajo a las labores del hogar, en jornada de duración variable.

#### b) **Los otros trabajadores no remunerados**

La aportación del resto de los trabajadores no remunerados a la producción doméstica es aún más difícil de establecer que la de los trabajadores remunerados y las amas de casa. Si se exceptúan los niños pequeños y los enfermos incapacitados, toda la población restante participa en cierta medida de la producción doméstica.

En algunos casos no hay dificultades especiales para estimar o interpretar su aportación a la producción doméstica: son los familiares que aún sin asumir la dirección o gestión del hogar se dedican plenamente a las tareas domésticas (frecuentemente, hermanas, madres o hijas que comparten este trabajo con el ama de casa), o los familiares que asumen de modo habitual y consciente alguna de las tareas domésticas (por ejemplo, el transporte de niños al colegio o las reparaciones de electricidad), aunque su dedicación principal sea para la producción en el sector exterior de producción de mercancías. Según la EPA de 1997 (3<sup>er</sup> trimestre) hay 442.400 varones inactivos que dedican tiempo a labores del hogar y 618.000 varones ocupados que dedican, asimismo, tiempo a las labores del hogar.

Aparte de estos tipos de participación en la producción doméstica, existen otras formas de participación mucho más difíciles de estimar e incluso de definir: son participaciones esporádicas o breves, discontinuas en su asignación al sector doméstico o al mercado y próximas al límite del automantenimiento. Por ejemplo, si bien el transporte de niños no ofrece dificultad para su consideración como tarea doméstica, resulta más dudoso que esta consideración pueda extenderse al autotransporte en el vehículo propio. En los hogares unipersonales se plantea este problema con máxima intensidad, puesto que todos los servicios producidos en ellos se destinan de modo inmediato y directo al autoconsumo. La producción del servicio y el consumo del servicio son actos diferentes, que analíticamente pueden separarse,

pero de hecho en algunas actividades es difícil establecer empíricamente la línea de separación entre ambos. Por ello, no consideraremos parte de la producción doméstica la fase última del consumo de bienes o servicios, pero sí las actividades previas encaminadas a hacer posible su consumo.

### c) **Los empleados de hogar**

El trabajo doméstico asalariado es el único que permite una visualización inmediata del contenido económico de la vida familiar. La contratación del trabajo remunerado para desempeñar tareas que habitualmente se desempeñan sin mediar pagos por ellas supone la colocación de una cuña capitalista en un tipo de producción que no lo es. El trabajo doméstico remunerado introduce en la "domus" u hogar lo que llamamos una "unidad de significación": los horarios, las delimitaciones de tareas, los pagos en metálico, las obligaciones contractuales, la relación individualizada, la intervención económica del Estado, (salarios mínimos, seguridad social, ect.), el referente organizativo sindical, el reconocimiento del "valor" de la producción por parte de los economistas convencionales (estimación para la Renta Nacional, Contabilidad Nacional, etc.).

Por todo ello el estudio del empleo de mano de obra remunerada en la producción doméstica es de un enorme interés metodológico: es un laboratorio accesible de investigación social y económica en un terreno donde los laboratorios son casi imposibles de construir.

En tanto que el trabajo doméstico remunerado no es "adscrito" como el del ama de casa tradicional, ni está tampoco sometido a un mercado monopolista, su precio y condiciones dependen en gran parte de la oferta y la demanda local, nacional e internacional. Las regulaciones estatales tienen cierta capacidad de generar obediencia en empleadores y empleados, pero no imprimen una homogeneidad absoluta al mercado de trabajo. En un tipo de trabajo como éste, sólo sometido desde 1986 a la regulación del salario mínimo interprofesional, las situaciones son muy heterogéneas y abundan las contrataciones por encima y por debajo del mínimo legal.

De hecho, una gran parte del trabajo doméstico remunerado no especializado (excluye chóferes, jardineros, cocineros profesionales, etc.) se dedica ya a tareas de sustitución directa de la mano de obra femenina incorporada al sector extradoméstico.

La información facilitada por la Encuesta de Presupuestos Familiares 1989 coincide con la Encuesta de Desigualdad Familiar y Doméstica (C.I.S., 1984) en que los hogares de mayor nivel de rentas, mayor nivel de instrucción y niveles ocupacionales más altos utilizan en mayor medida mano de obra remunerada para la producción doméstica, y dedican a ello proporciones mayores de su presupuesto.

Según esta Encuesta sobre Desigualdad Familiar y Doméstica (C.I.S., 1984), el 5% de las unidades domésticas contratan algunas horas de mano de obra remunerada para las tareas domésticas. Algo más del 2% contratan mano de obra remunerada fija, externa, y un 0,5% contratan mano de obra fija, interna. En los hogares donde el

ama de casa trabaja esta proporción se triplica (14%). En el 58% de los hogares en que el ama de casa declara contar con la ayuda de una empleada de hogar fija interna, el ama de casa tiene empleo remunerado. Se trata de una sustitución de trabajo cualificado (el ama de casa que exporta su producción al mercado) por trabajo menos cualificado (el del empleado de hogar).

Según la EPA de 1997 (3<sup>er</sup> trimestre) hay 334.700 personas ocupadas en trabajo doméstico en los hogares, de las cuales son mujeres el 88%. El 93% de los varones y el 46% de las mujeres en esta rama de producción tienen jornada completa.

El cambio más importante entre 1987 y 1998 respecto al trabajo doméstico asalariado ha sido la sustitución paulatina de la mano de obra española por la inmigrante (latinoamericana, marroquí, covovertiana, polaca, filipina) y la internacionalización de los flujos monetarios a través del reenvío a los países de origen de una parte importante de estas masas salariales, frecuentemente por circuitos ajenos a la economía formal. En 1998, el precio medio de la hora de trabajo doméstico asalariado según los anuncios publicados en la prensa, es superior al correspondiente al salario mínimo legal interprofesional. (En Madrid, según anuncios en la prensa para trabajo por horas, aproximadamente a mil pts./hora en bloques de cuatro horas).

## VI. La estimación del valor de la producción doméstica en España.

En 1975, cuando se publicó un breve ensayo titulado "*El ama de casa: crítica política de la economía doméstica*", no había en España ningún estudio fiable basado en observación extensiva que permitiese estimar la duración media de la jornada de trabajo de las amas de casa. En 1984 diseñamos para el C.I.S. la *Encuesta de Desigualdad Familiar y Doméstica*, que aportó información sobre treinta y dos tareas domésticas y sobre el número medio de horas de trabajo de las amas de casa, pero no del resto de la población. El promedio de horas diarias dedicadas al trabajo doméstico, según esta encuesta, era de nueve horas. El colectivo de las amas de casa con empleo daba como promedio seis horas diarias de trabajo doméstico, y de las amas de casa con familia numerosa, hijos pequeños o enfermos en el hogar se acercaban al promedio de doce horas diarias.

Posteriormente, la encuesta sobre *Condiciones de vida y hábitos de la población del Área Metropolitana de Barcelona*, de 1986, daba como promedio de trabajo doméstico para las mujeres amas de casa 7,45 horas diarias. Entre las "esposas del cabeza de familia", aún cuando no se definiesen como amas de casa, la cifra subía a 8,45 hora diarias. Para el conjunto de las mujeres (incluyendo estudiantes, amas de casa, empleadas, etc.) era 6,00 horas, y para el conjunto de los varones, 2,45 horas diarias. Según esta misma encuesta, el 15.4 por 100 de las mujeres dedicaba más de diez horas diarias al trabajo doméstico. Las mujeres de más de sesenta y cinco años le dedicaban un promedio de 5,00 horas diarias, y los varones de la misma edad, 3,00 horas.

En 1987, una encuesta de OTR/IS para el Instituto de la Mujer y otra encuesta del CIS para RTVE, ambas nacionales, trataban de ofrecer más información sobre los ciclos

generados en el uso del tiempo. Un análisis posterior de ambos estudios ha tratado de elevar las conclusiones a un nivel de generalidad que supere la pura descriptividad de los datos. Sin embargo, todavía no se han agotado las posibilidades de explotación de estos datos y menos aún su capacidad heurística para la investigación en economía y sociología. La encuesta CIS de 1987 fija el número de horas diarias de trabajo doméstico específico (o sea, porcentaje que ejercieron esa actividad por promedio de tiempo empleado) de las amas de casa per cápita, de lunes a viernes, en 5 horas y 58 décimas. En el conjunto de trabajo doméstico no se incluye el trabajo no mercantil para la familia, producido de puertas afuera (compra diaria, adquisiciones y gestiones), que supone el alargamiento de la jornada de las amas de casa en 95 décimas los días laborables y 1 hora y 2 décimas los sábados; si se incluyeran, homologando criterios con la Encuesta del CIS de 1984, las diferencias ya serían menores.

La actividad más difícil de clasificar es sin duda el cuidado no remunerado de los miembros de la familia: ha sido clasificada como trabajo, ocio, como expresión afectiva e incluso como descanso. En la encuesta del CIS de 1987 se estima que el 23 por 100 de las mujeres, de lunes a viernes, dedica 2,6 horas al cuidado de niños, con una dedicación global de 0,83 horas por mujer cada día a lo largo de la semana, y ligeramente más los sábados y domingos.

No es sencilla la medición del tiempo de cuidado de niños por la frecuencia con que se superpone a otras tareas: pero sobre todo es difícil su conceptualización. Sin duda se asimila al "trabajo", por la obligatoriedad o incompatibilidad con la disponibilidad de ese tiempo para otras actividades: pero también es o puede ser una tarea en que el umbral con lo lúdico y expresivo resulta borroso. De lo que no hay duda es de que la ideología conservadora tiende a privar de la dimensión compulsiva a todas las actividades adscritas a las mujeres, y que a muchas mujeres les evoca malos tiempos el recuerdo de las leyes que "liberándolas", del taller y de la fábrica las privaron del derecho a vender su fuerza de trabajo. Cuando una tarea ineludible y no remunerada, que consume un número de horas considerable y puede ser al menos parcialmente transferida a mano de obra asalariada (a las guarderías, colegios, transporte escolar, campos de vacaciones, y empleados de hogar), permanece anclada en el recinto doméstico y desempeñada mayoritariamente por mujeres, hay que tomar todas las precauciones intelectuales posibles antes de excluirla de la consideración de trabajo.

Según nuestra propia elaboración de los datos publicados en la encuesta de actividades realizada para el Instituto de la Mujer en 1987, el tiempo medio de trabajo doméstico es bastante más alto que en la encuesta del CIS, aún cuando el conjunto tampoco incluye gestiones, compras y cuidado de niños. De lunes a viernes, las amas de casa rurales dijeron dedicar 7,26 horas diarias al trabajo doméstico, y las urbanas, 7,02. Para sábados y domingos, el tiempo medio específico de las mujeres rurales fue igual al de las urbanas: 6,2 horas. Este estudio aporta evidencias, como vemos, sobre el diferente patrón temporal del tiempo remunerado (con discontinuidades semanales) y del trabajo doméstico (con pocas oscilaciones en los festivos).

Un problema metodológico que afecta a los estudios de descripción de actividades es la tendencia a redondear los tiempos al alza con el resultado de producir días de más de

veinticuatro horas. Este problema es común a los estudios sobre tiempo mercantil y sobre tiempo no mercantil, porque en ambos casos se trata de descripción de actividades; por eso, a efectos comparativos no pueden establecerse criterios más restrictivos o rigurosos para uno que para otro. El ideal de empleo de cronómetros y observación directa debe aplicarse (siempre que las condiciones de la investigación lo permitan) en ambos campos.

Según los datos que hemos analizado en la encuesta del CIS de 1987, el tiempo medio dedicado al conjunto de los varones (incluye estudiantes, jubilados, etc.) al trabajo profesional remunerado es de 3,88 horas de lunes a viernes, de 2,24 los sábados, y de 0,99 horas los domingos. La participación global o genérica de las mujeres en el trabajo remunerado es de 1,24 horas diarias de lunes a viernes, de 0,80 horas los sábados, y de 0,32 horas los domingos. En cuanto al trabajo doméstico y familiar, el tiempo medio global o genérico de participación diaria de los varones es de 0,72 horas de lunes a viernes, de 0,81 los sábados, y de 0,58 los domingos: las mujeres participan con 5,38 horas de lunes a viernes, 4,89 los sábados y 3,78 los domingos.

Este último estudio se hizo fuera de la época vacacional y se refería a la distribución del tiempo en épocas "normales", por lo que no es representativo del verano, la Navidad, Semana Santa o "puentes" de fines de semana. Según estimación nuestra a partir de estos datos, la población adulta femenina aporta globalmente, en semanas en que no incidan vacaciones y festivos, un promedio de 35,57 horas de trabajo doméstico y 8,22 horas de trabajo profesional remunerado, ambas per cápita, con un total de 43,79 horas. El conjunto de la población adulta masculina aporta 22,63 horas de trabajo remunerado y 4,99 de trabajo doméstico, con una aportación global total de 27,62 horas *per cápita*. El conjunto del trabajo remunerado aportado por mujeres y varones es de 30,85 horas semanales, mientras el conjunto del trabajo familiar y doméstico es de 40,56 horas semanales. Según esta primera estimación, basada en los datos más restrictivos de todos los publicados hasta ahora, la base del iceberg es el 131% respecto a su cúspide.

Sin embargo, estas cifras se refieren a una semana laboral "normal" en el último trimestre del año. No es adecuada, pues, para describir la distribución de tiempos en las semanas vacacionales legales para la población con empleo, ni para el período de vacaciones escolares en los hogares con hijos de edad escolar.

De las cincuenta y dos semanas que recoge el calendario, diez contienen uno o más días festivos laborales de ámbito nacional, y a ellos han de añadirse las festividades de ámbitos locales, profesionales (los "moscosos" de los funcionarios y otros días libres acordados por los centros de trabajo) o particulares, que llegan a duplicar la cifra de festivos. Las vacaciones escolares o académicas y su consiguiente repercusión en el trabajo doméstico afectan de hecho a diecisiete semanas, desequilibrando aún más la balanza. Las cincuenta y dos semanas laborales iniciales se reducen aproximadamente en cuatro por las vacaciones estivales, y en otras tres por los días festivos y sus derivados, a lo largo del año. Las cincuenta y dos semanas de trabajo doméstico no disminuyen las horas de trabajo en las cuatro semanas de vacación estival de los asalariados (en muchas familias aumentan considerablemente) y aumentan también en el período de "puentes" o vacaciones escolares. Al trabajo remunerado hay que aplicarle, por tanto, un índice corrector del -14% para hallar la producción anual de trabajo remunerado. El trabajo doméstico en épocas no la-

borables es fácilmente estimable con los datos de que ahora disponemos: pero, si aceptamos que el 31% de las semanas del año son afectadas por las vacaciones escolares y que aumenta un 60% la producción de trabajo doméstico en los hogares con escolares y estudiantes, podemos fijar tentativamente este aumento global de la producción de trabajo doméstico en un + 10%. Aplicando estos índices a la encuesta CIS de 1987, la producción anual de trabajo doméstico sería el 168% de la producción anual de trabajo remunerado. No obstante, ya hemos señalado que en estos cálculos de trabajo doméstico no se incluyó el tiempo de adquisiciones o gestiones ni el de cuidado de niños. En caso de hacerlo, la jornada doméstica de las amas de casa sube de 5,58 a 7,58 horas de lunes a viernes, con lo que la base doméstica del iceberg es el doble que el casquete del trabajo remunerado.

En la Encuesta de la Juventud de 1988, el 4% de las mujeres de 17 a 19 años, el 10% de 20 a 24 y el 30% de las de 25 a 29 dicen que su ocupación principal son las labores del hogar. Entre las casadas, el 48%. De ellas, 17 de cada 100 dijeron haber dedicado al trabajo doméstico más de doce horas el último día laborable, lo que dice muy poco sobre la reducción de trabajo para las nuevas generaciones. El promedio de horas dedicadas a trabajos domésticos entre las casadas jóvenes fue de 8,1 horas. Entre las paradas, el promedio es de 5,3; entre las ocupadas, 3,5 y entre las estudiantes, 2,2 horas.

En las tareas de mantenimiento del hogar, de cada trece minutos trabajados por los jóvenes, doce los trabajan las chicas y uno los chicos. En las demás tareas domésticas, la relación es de siete a uno. Como promedio, las jóvenes mujeres estudiantes, ocupadas o dedicadas a sus labores, tienen una jornada de trabajo (académico + doméstico + remunerado) una hora más larga que los varones: en el caso de los parados, la diferencia es de más de tres horas ".

En 1990 se han realizado dos encuestas sobre *Nuevas Demandas Sociales* que aportan información sobre el uso del tiempo. Forman parte de un proyecto de investigación que se lleva a cabo desde 1988 en El Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Los resultados de la encuesta nacional a mayores de dieciséis años, así como la encuesta regional en Aragón, están todavía en fase de análisis, pero podemos avanzar aquí algunas primeras cifras. En el último día laborable, el 90% de las amas de casa había realizado al menos una de las tareas domésticas a las que se refería el cuestionario (preparar o cocinar alimentos). El análisis de los N/C en esta batería de preguntas presenta alguna dificultad, ya que no puede asimilarse automáticamente al "no hizo" (por ejemplo, a la pregunta sobre el tiempo empleado en dormir no respondió esta misma proporción del 10% y no parece razonable asumir que tanta proporción de entrevistados hiciera vigilia el último día laborable): a falta de mejores datos, puede estimarse que entre un 5% y un 10% de cada grupo no respondió a la pregunta y, por tanto, las cifras de participación genérica deberían aumentar en la misma proporción. En cualquier caso, el resultado no varía sensiblemente, por lo que hemos realizado las estimaciones sin incluir este índice corrector.

Exceptuando el tiempo dedicado al cuidado de los niños, las amas de casa dedicaron 7 horas y 67 décimas a las actividades domésticas que pueden considerarse trabajo sin ninguna dificultad teórica ni de definición o cuantificación (limpiar, cocinar, lavar,

ordenar, cuidar enfermos, comprar para el consumo colectivo, hacer gestiones para la familia, etc.). Para estas mismas actividades, el conjunto de los activos (incluye varones y mujeres, solteros, casados y divorciados, etc) dijo haber dedicado 2,56 horas, con una tasa de participación del 37% en la actividad más frecuente (preparación de alimentos): los jubilados le dedicaron 3,24 horas (44% participaron en la preparación de alimentos), los parados 3,45 horas (44% participaron en la preparación de alimentos), y los estudiantes tuvieron la aportación más baja de trabajo doméstico (2,06 horas), con su máxima tasa de participación (36%) en el arreglo y limpieza de la casa.

Estas cifras no se refieren al cuidado de niños: en el 34% de los hogares de los entrevistados había uno o mas niños menores de 15 años y la demanda de atención y cuidado genera en estos hogares un aumento considerable del volumen de trabajo doméstico. Algunas formas de cuidado (relación con el sistema educativo y sanitario, cuidado de la salud) se prolongan más allá de la adolescencia, y ni siquiera se pierden en la edad adulta, cuando la familia continua funcionando como un centro de prestación de servicios para todos sus miembros. Según la misma encuesta, sólo el 80% de los autodefinidos como ocupados declararon haber dedicado tiempo a su trabajo profesional el ultimo día laborable. Entre quienes trabajaron, la moda fue de 8 y la media de 7,38 horas. La contribución global de este grupo al trabajo profesional fue, pues, de 5,90 horas *per cápita*, que es similar a las 30,85 horas semanales estimadas en la Encuesta del CIS de 1987 que venimos analizando.

Según estos avances de la encuesta de 1990, 7,67 horas del tiempo global de trabajo doméstico de las amas de casa se deben a tareas fácilmente medibles, transferibles y evaluables con criterios de mercado: preparación de alimentos 1,65 horas (90% por 1,84); limpieza y servicio de alimentos, 1,15 horas (89% x 1,29); limpieza y arreglo de la casa, 2,46 horas (89% por 2,77 horas); adquisición de productos alimenticios y de limpieza, 0,81 horas (64% por 1,26); adquisición de vestido, calzado, etc., 0,18 horas (13% x 1,37); cuidado de la salud de otros miembros de la familia, 0,28 horas (10% por 2,79); gestiones relacionadas con la salud, 0,07 horas (5% x 1,40); cuidado de plantas, 0,17 horas (27% por 0,63); y reparación de costura y utensilios domésticos 0,55 horas (37% x 1,48). El resto corresponde a actividades menos frecuentes y al cuidado de niños. Las amas de casa son las mayores productoras de trabajo doméstico, pero no las únicas. La década de los noventa se inicia bajo el signo de la ambigüedad, y el viejo esquema divisorio de la población se derrumba. Aunque la mayoría del casquete emergente corresponde a la producción de los trabajadores varones y la mayoría del trabajo de la base lo producen las mujeres, la tendencia apunta a la simultaneidad de papeles ocupacionales: los estudiantes son al mismo tiempo parados y amas de casa; las amas de casa intentan (y logran) conquistar huecos en el mercado; los jubilados prolongan las relaciones laborales; los empleados contribuyen a la producción doméstica; los ilegales, aunque ocultos, siguen llegando y crecen. Casi nada es lo que parece, o es varias cosas al mismo tiempo, según quién y para qué pregunte. Ante las nuevas preguntas, la sociedad se ofrece bajo prismas nuevos, pero en cualquier caso el trabajo mercantil legal y declarado estrecha su margen frente al avance de otras formas de producción menos definidas y precisas.

En 1991, participamos en el diseño de la Encuesta sobre Uso del Tiempo de Cires (promovido por la Fundación BBV), y obtuvimos información para toda la población adulta, no sólo los días laborables sino los sábados y los domingos. En 1993, 1994 y 1996, nuevos estudios han ampliado el conocimiento sobre el trabajo no remunerado.

Con los resultados de estas encuestas, más otras que han realizado diversas entidades (Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, Comunidad Autónoma de Madrid, Area Metropolitana de Barcelona, INE, Eustat, etc.) puede acometerse un ensayo de estimación de la producción doméstica basado exclusivamente en el factor trabajo. Sin embargo, no disponemos todavía (tal vez en uno o dos años) de fuentes empíricas ni de debate teórico suficiente sobre el capital, la tecnología y la eficiencia organizativa, que pueden modificar los resultados.

Puesto que la información económica se produce desde el paradigma del dinero, los datos sobre recursos no mercantiles son muy escasos. Solamente en la última década han empezado a producirse interpretaciones frecuentes de la actividad económica en España desde otras perspectivas, con estudios sobre el trabajo "de puertas adentro" y sobre el uso del tiempo en la vida cotidiana. Todavía son tan modestos estos estudios por comparación con la abundancia de teorías y datos sobre la producción, distribución y consumos de mercancías, que sus resultados tienen que aceptarse como exploratorios.

Los conceptos no están delimitados claramente, ni existen todavía series largas que permitan analizar con mucha exactitud los cambios o las desviaciones. Algunas actividades no inmediatamente productivas, como el transporte o la educación y formación profesional, tienen un estatuto teórico muy pobre a pesar de ser cruciales y demandar recursos crecientes.

Si el valor de la producción doméstica se reduce al trabajo no remunerado para los hogares, el problema se limita a realizar una correcta estimación del volumen de éste último y de su valor por comparación con el trabajo no doméstico (coste de sustitución, coste de oportunidad, etc.). Tras calibrar las ventajas e inconvenientes de cada uno de los procedimientos de asignación de valor al trabajo doméstico, y otorgando un papel preponderante al hecho de que la mayor parte de este trabajo es trabajo "pleno" (realizado a jornada completa por adultos sanos que son susceptibles de activar su capacidad productiva fuera del hogar), hemos optado por centrar el esfuerzo en una estimación "básica" que sirva de punto de referencia relativamente firme y bien documentado, para realizar en torno a esta estimación otras estimaciones alternativas o progresivamente más perfeccionadas.

La conclusión sobre el valor del incremento del PIB al añadir el trabajo no remunerado depende de que esta equiparación se modifique o mantenga, además de que se definan de uno u otro modo las tareas "domésticas" y se acepten o rechacen las estimaciones del tiempo dedicado a estas tareas. (vid. Tabla 4)

Tabla 4

## El trabajo monetarizado y no monetarizado en la Contabilidad Nacional de España,

<b>I. La Contabilidad Nacional (en millones de pesetas corrientes). 1996 (avance).</b>	
A. Producto Interior Bruto a precios de mercado . . . . .	73.571.739
B1. Renta Nacional Neta disponible a precios de mercado . . . . .	64.754.010
B2. Renta Nacional Neta disponible, por habitante (en pesetas) . . . . .	1.648.931
C1. Remuneración de asalariados . . . . .	34.024.958
C2. % Remuneración asalariados sobre PIB (A) . . . . .	46,2%
D1. Excedente neto de explotación . . . . .	25.277.711
D2. % Excedente neto de explotación sobre PIB (A) . . . . .	34,4%
<b>II. La Encuesta de Población Activa (1997)</b>	
E1. % Trabajadores asalariados sobre trabajadores ocupados . . . . .	76%
E2. % Trabajadores ocupados no asalariados sobre trabajadores ocupados . . . . .	24%
E3. % E2 sobre E1 . . . . .	32%
<b>III. Primera hipótesis de trabajo</b>	
III.1. % Remuneración por trabajador ocupado no asalariado sobre trabajador asalariado .	100%
<b>IV. La contribución del trabajo remunerado al PIB según hipótesis III.1.</b>	
% Trabajo sobre PIB = Tr. asalariado 46,2 + (46,2).(32%) = 46,2 + 14,7 = . . . . . 60,9%	
<b>V. Segunda hipótesis de trabajo</b>	
V.1. Estimación del valor unitario del trabajo no monetarizado sobre el monetarizado en .	80%
V.2. Estimación del valor unitario del trabajo no monetarizado sobre el monetarizado en	100%
<b>VI. Porcentaje de trabajo monetarizado y no monetarizado respecto a trabajo total (según encuesta "Uso del Tiempo", CIRES, 1996)</b>	
VI.1. Trabajo monetarizado . . . . .	33%
VI.2. Trabajo no monetarizado . . . . .	67%
VI.3. % Trabajo no monetarizado sobre trabajo monetarizado . . . . .	203%
<b>VII. La transformación de las macromagnitudes económicas al integrar el trabajo no remunerado</b>	
VII.1. Porcentaje de incremento del valor total del trabajo en hipótesis V.1. (203. 80%) .	162%
VII.2. Porcentaje de incremento del valor total del trabajo en hipótesis V.2. (203 . 100%).	203%
VII.3. Porcentaje de incremento del PIB en hipótesis V.1. (162).(60,9%) . . . . .	98,6%
VII.4. Porcentaje de incremento del PIB en hipótesis V.2. (203).(60,9%) . . . . .	123,6%

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Contabilidad Nacional de España (Madrid, 1997). Encuesta CIRES sobre Uso del Tiempo, 1996.

Sin embargo, la medición del sector doméstico con criterios prestados por la teoría del mercado no tiene otro sentido que romper por algún sitio el actual bloqueo interpretativo de las relaciones entre economía y sociedad en España. Ni el mercado puede entenderse aisladamente de las familias ni las familias pueden entenderse olvidando el mercado. Y para entender el conjunto de la sociedad y de la economía española hay que desarrollar una perspectiva -hoy muy minoritaria- capaz de integrar estos elementos que por sí mismos constituyen solamente una fracción de una realidad mucho más compleja.

**VII. El tiempo vendido y el tiempo obligado. El reparto de la carga global de trabajo en España.**

En la tabla nº 5 se presentan los resultados más recientes sobre trabajo doméstico, obtenidos a partir de la encuesta CIRES sobre Uso del Tiempo (1996), a la que se han incorporado las correcciones estimadas sobre los días de vacaciones (en la hipótesis de que a causa de estos días el trabajo remunerado disminuye un 14% y el no remunerado aumenta un 10%) y sobre la proporción de hombres y mujeres entre la población española mayor de dieciocho años (52% de mujeres).

Tabla 5

La distribución por género de la carga semanal de trabajo,  
incluyendo vacaciones y estructura demográfica

	A Varones	B Mujeres	C Total horas sem. A+B	% Participación total del trabajo		Total
				Hombres	Mujeres	
<b>1. Excluidas vacaciones</b>						
1 <sup>1</sup> Trabajo monetarizado (horas y centésimas) . . . . .	22.72	8.87	31.59	72	28	100
1 <sup>2</sup> Trabajo no monetarizado . . . . .	13.71	47.20	60.91	23	77	100
1 <sup>3</sup> Carga total de trabajo (semanal) . . . . .	36.43	56.07	92.50	39	61	100
<b>2. Incluyendo vacaciones (-14% Tr. monet, + 10% Tr. no monet.)</b>						
2 <sup>1</sup> Trabajo monetarizado (horas y centésimas) . . . . .	19.54	7.63	27.17	72	28	100
2 <sup>2</sup> Trabajo no monetarizado . . . . .	15.08	51.92	67.00	23	77	100
2 <sup>3</sup> Carga total de trabajo (semanal) . . . . .	34.62	59.55	94.17	37	63	100
<b>3. Incluyendo vacaciones y distrib. población (48% v, 52% m)</b>						
3 <sup>1</sup> Trabajo monetarizado (horas y centésimas) . . . . .	18.76	7.93	26.69	70	30	100
3 <sup>2</sup> Trabajo no monetarizado . . . . .	14.48	54.00	68.48	21	79	100
3 <sup>3</sup> Carga global de trabajo (semanal) . . . . .	33.23	61.93	97.94	36	64	100

Fuente: Durán et al, sobre datos de la encuesta CIREs sobre Uso del Tiempo, 1996 y Censo de Población, 1991.

Tabla 6

**Los Modelos Sociales**  
(División del trabajo y valoración del trabajo no remunerado)

		Grado de división del trabajo	
		Mucho	Poco
Grado de Igualdad en la valoración de los tipos de trabajo	Mucha	I Mucha división del trabajo Mucha igualdad en la valoración	II Poca división del trabajo Mucha igualdad en la valoración
	Poca	III Mucha división del trabajo Poca igualdad en la valoración	IV Poca división del trabajo Poca igualdad en la valoración

La disparidad en el volumen de la carga global de trabajo sostenida por hombres y mujeres en España es muy grande. **Tanto los logros obtenidos por la negociación colectiva a lo largo de décadas como los beneficios de la producción en serie y los sistemas de Seguridad Social han favorecido principalmente a los varones. La jornada real de trabajo (remunerado más no remunerado) a lo largo del año es doble para las mujeres (un promedio de 61.93 horas a la semana) que para los hombres (32.23 horas como promedio). Los varones sólo desarrollan un tercio del trabajo total requerido para mantener la sociedad española en los niveles de bienestar (monetario y no monetario) que actualmente disfruta, aunque obtienen el 70% del trabajo con contrapartidas monetarias directas.** La Encuesta de Uso del Tiempo del Instituto Vasco de Estadística también permite estimar que en las semanas no vacacionales el trabajo monetarizado es sólo el 46% del trabajo total, y que los varones emplean en trabajo monetarizado el 66% de su tiempo de trabajo, mientras las mujeres aplican el 77% de su tiempo de trabajo al trabajo no monetarizado. Por encima de pequeñas diferencias en el modo de definición o de obtención de los datos, que podrían ampliar o reducir estas cifras en un diez o veinte por ciento, el sentido de las macromagnitudes es incuestionable. El nivel de vida del país se mantiene gracias a la aportación de una enorme cantidad de trabajo no remunerado, del que se adscribe a las mujeres el ochenta por ciento. Y según todas las encuestas de opinión, las mujeres españolas desearían cambiar esta situación por una relación diferente con la estructura productiva y con el mercado de trabajo (vid. Tabla 6). **Por eso puede decirse que la economía española es como un iceberg, porque flota gracias a los dos tercios del esfuerzo colectivo que permanece invisible.**